

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 199-2018

1
2
3 Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón
4 de sesiones municipal, a las dieciocho horas del veintidós de noviembre del dos
5 mil dieciocho. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita
6 Cubero Maroto, quien preside, Rodrigo Muñoz Azofeifa, Adrián Leandro Marín,
7 Anabelle González Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovares Ramírez,
8 Marcos Brenes Figueroa, Gonzalo Coto Fernández y Vera Cecilia Céspedes
9 Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Andrea Granados Acuña, Wilberth
10 Madriz Jiménez, Rebecca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Arnoldo Navarro
11 Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi, Guillermo Lizano
12 Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos
13 propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Franklin Alberto Mora
14 Solano y Flora Araya Coto, del distrito Occidental Marlene Fernández González;
15 del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masís Rivera; del
16 distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez; del distrito de San Francisco Melissa
17 Campos Brenes; del distrito de Guadalupe Luis Martín Martínez Rojas y María
18 Fernanda Navarro Masís; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen
19 Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez y
20 Katherine Gabriela Madrigal Zamora; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano
21 Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin
22 Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia
23 Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia. Ausentes los síndicos Pedro
24 Villalobos Peralta y Juan Aragón Quesada. - Se encuentran en la sala además el
25 señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal, la Secretaria del Concejo
26 Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita, además de
27 los invitados especiales .-----

28 -----

29 -----

30 -----

1 **ARTÍCULO I.- CELEBRACIÓN SOLEMNE DEL DÍA DEL EDUCADOR**
2 **COSTARRICENSE Y DEL DÍA DE EDUCADOR CARTAGINÉS. -----**

3 Se da por abierta la Sesión Solemne Extraordinaria del Día del Educador
4 Costarricense y Día del Educador Cartaginés, a cargo de la Regidora Teresita
5 Cubero Maroto, Presidenta del Concejo Municipal, la cual cede la conducción de
6 la sesión al maestro de ceremonias, funcionario Eduardo Castillo Rojas, el cual
7 dice: "...Tengan muy buenas noches. Vamos a dar inicio a la ceremonia de
8 celebración del Día del Educador Costarricense, en esta ocasión muy
9 especialmente Día del Educador Cartaginés, en reconocimiento a todos Ustedes
10 educadores de la Muy Noble y Leal Ciudad de Cartago. Se entonan las notas de
11 nuestro Himno Nacional. - A continuación, la Regidora Teresita Cubero Maroto,
12 Presidenta del Concejo Municipal, nos brinda su mensaje de bienvenida. - La
13 Municipalidad de Cartago en sus sesiones solemnes, siempre procura reconocer
14 los esfuerzos y la dedicación, que instituciones, organizaciones o personas, hacen
15 a través de los años en pro del mejor desarrollo de sus objetivos. Es por esa
16 razón en esta oportunidad ha elegido dar homenaje a los educadores cartagineses
17 y en ellos, a la profesora Ruth Vega Villalobos, Premio Mauro Fernández Acuña
18 2018 de la Dirección Regional de Educación de Cartago. Doña Ruth procede de
19 una familia de gran proyección en el cantón, tanto en el ámbito educativo, eclesial
20 y social. Entre los "Veguita" hay reconocidos artesanos de las mascaradas, la
21 música popular, la comunicación radial y la muy querida tradición de extender la
22 bandera nacional en el "potrero de los pinos" en el cerro de la Carpintera para
23 celebrar la independencia cada mes de setiembre. La riqueza cultural de la "niña
24 Ruth" como es llamada cariñosamente por los pilaricos, ha sido bien heredada de
25 sus progenitores. Ellos son doña Socorro Villalobos, también educadora y don
26 Jorge Vega, reconocido ebanista cuyo taller además de un espacio de trabajo y
27 realización, se constituyó en toda una escuela de vida para sus hijos e hijas. La
28 competencia académica de la Dra. Ruth Vega Villalobos, está basada en su
29 relevante formación, la cual incluye: • Licenciatura en Ciencias de la Educación
30 con énfasis en Educación Religiosa. Licenciatura de Teología. • Licenciatura
31 en Educación con Énfasis en Administración Educativa Magíster en Planificación

1 Curricular. • Doctorado en Educación con Especialidad en Mediación
2 Pedagógica. Es coautora de la Mediación Biomática, la cual consiste en aplicar
3 los últimos descubrimientos científicos para desarrollar una "teoría del todo" en el
4 ámbito de la educación, en la cual el ser humano es visto como un ser siempre
5 aprendiente en sus distintos espacios interrelacionales. Ha escrito editoriales para
6 el Servicio de información teológica y el ECO católico, además ha participado en
7 la elaboración de programas de Estudio de Educación Religiosa en sus diversas
8 modalidades y niveles. Su trayectoria laboral la ha ejercido como docente en la
9 Escuela Central de Tres Ríos, el Colegio Técnico Profesional Mario Quirós Sasso;
10 como asesora de Educación Religiosa en las Direcciones Regionales de Guápiles,
11 San José, Desamparados y Cartago, además de haber ocupado también el puesto
12 de Asesora Nacional. Ha sido profesora en el Instituto Pedagógico de Religión, la
13 Universidad Católica Anselmo Llorente y Lafuente, la Universidad Nacional y la
14 Universidad de Lasalle. Como educadora es de destacar su atención a los niños,
15 niñas y jóvenes acompañándolos en diferentes proyectos para que su formación
16 sea integral, como fomentar celebraciones al mes de la familia , la pastoral
17 juvenil, proyecto "Yo tengo valor", campañas de castración para las mascotas de
18 los estudiantes, y apoyar con el programa de paternidad responsable; además, ha
19 buscado sensibilizar a los jóvenes para que se comprometan con el cuidado del
20 medio ambiente incentivándolos a participar en la limpieza del Río Tiribí, uno de
21 los símbolos más importantes del cantón de la Unión. De la misma manera, ha
22 organizado marchas de jóvenes en contra de la violencia en cualesquiera de sus
23 manifestaciones. De los rasgos más sobresalientes de Ruth, son su capacidad
24 de escucha, empatía y consejo lo que la hace atraer a los niños, niñas y jóvenes
25 que buscan una adecuada orientación para sus vidas. Como líder comunal ha
26 sido parte de la Asociación, guías y scouts de Costa Rica, Asociación Tiribi limpio
27 y el Club 20-30, de igual manera, ha sido miembro de la Comisión Arquidiocesana
28 de Catequesis del año 1986 al 2000; miembro del Equipo Nacional de formación
29 de catequistas diocesanos del año 1986 al 2010, también miembro del Equipo
30 revisor de Catecismos para todos los niveles de formación desde el año 2000 al
31 2007. Se solicita al señor Alcalde de Cartago Rolando Rodríguez Brenes y a la

N° 199-2018

1 Regidora Teresita Cubero Maroto, Presidenta del Concejo Municipal, pasar al
2 frente para realizar reconocimiento a la Dra. Ruth María Vega Villalobos. El texto
3 del reconocimiento dice: Municipalidad de Cartago, en el Día del Educador
4 Costarricense y el Educador Cartaginés; Rinde Reconocimiento a la Dra. Ruth
5 María Vega Villalobos. Con su trabajo abnegado y tesonero genera invaluables
6 oportunidades educativas a la infancia y juventud cartaginesa, en pro de mejorar
7 su calidad de vida. Es una Ciudadana Orgullo de la Muy Noble y Leal Ciudad de
8 Cartago. Dado en el Salón de Sesiones Municipal, el día 22 de noviembre del año
9 2018. Teresita Cubero Maroto Presidente Concejo Municipal,
10 Rolando Rodríguez Brenes Alcalde de Cartago. - Seguidamente escucharemos
11 las palabras del Sr. Víctor Hugo Orozco Delgado, Director Regional de Educación
12 de Cartago. - La Compañía de Danza Tierra y Cosecha versión infantil, se une a
13 la celebración en homenaje a los educadores y nos regala su presentación
14 artística bailando Serenata y Cimarrona. - Seguidamente escucharemos las
15 palabras del Obispo Emérito José Francisco Ulloa Rojas. - A continuación,
16 escucharemos el mensaje del Sr. Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde de Cartago.
17 El funcionario Eduardo Castillo Rojas, cede la conducción del acto protocolario a
18 la Sra. Presidenta del Concejo Municipal, para la clausura de la sesión, la cual
19 indica que se da por finalizado el acto protocolario, y procede a otorgar un receso
20 de hasta 15 minutos. -----

21 **ARTÍCULO II. - SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA**
22 **N°2018LA-000029-MUNIPROV, PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL**
23 **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 250 MM Y EL SUMINISTRO**
24 **DE 150 MM, AMBAS TUBERÍAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. -----**

25 Se conoce DICTAMEN CPHP-63-2018 de la Comisión Permanente de
26 Hacienda y Presupuesto, el cual dice: *"...Para lo correspondiente nos permitimos*
27 *enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal*
28 *quien sesionó el día de hoy para conocer el acuerdo enviado por este órgano*
29 *colegiado mediante el Acta N° 198-2018 Art XIII donde se remite el oficio PROV-*
30 *OF-4467-2018 solicitando la adjudicación de la licitación abreviada N°2018LA-*
31 *000029-MUNIPROV, para la contratación para el suministro e instalación de*

N° 199-2018

1 tubería de 250 MM y el suministro de tubería de 150MM , ambas tuberías de
2 polietileno de alta densidad a la cual al momento de la apertura se presentaron
3 seis ofertas, a saber:

- 4 • INTEC INTERNACIONAL,
- 5 • FERNANDES VAGLIO
- 6 CONSTRUCTORA S.A,
- 7 • AQUAWORKS S.A,
- 8 • INVERSIONES MAREVE S.A,
- 9 • VALVULAS Y CONEXIONES URREA S.A

10 De acuerdo al análisis técnico emitido mediante el oficio ATA-OF-694-18, suscrito por el
11 Ing. Julio Urbina Rojas, Director Unidad Técnica de Acueductos, Ing. Alejandro Arce
12 González, Coordinador del Departamento Cañería e Ing. Edgar Vaglio Calvo, Coordinador
13 de Proyectos y Tecnologías de Acueductos, así como la parte legal de las ofertas
14 concursantes; y una vez aplicada la metodología de evaluación y a la partida
15 presupuestaria, se recomienda adjudicar este proceso licitatorio según se indica:

16 **OFERENTE: INTEC INTERNACIONAL S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-175991**

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	Línea 1: Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad de 250 mm. Monto Presupuestado: ¢255.774.000,00. Materiales: (tubería PEAD DN250 DR 13.5 (PHD)): ¢130.721.500,00 Construcción: ¢114.856.099,21 Monto Total: ¢245.577.599,21
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR: ¢245.577.599,21. (DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON 21/100)		

24 **Lugar y plazo de entrega:** En los lugares definidos en el cartel, 60 días hábiles a partir de
25 la orden de inicio.

26 **Forma de pago:** El oferente se ajustó a lo indicado en el cartel.

27 **OFERENTE: INVERSIONES MAREVE S.A, Cédula Jurídica N° 3-101-404805**

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
2	1	LINEA 2: SUMINISTRO DE TUBERIA PEAD DN 150 DR 13.5 (PHD). Monto Presupuestado: ¢21.388.395,00 Monto Ofertado: ¢22.393.263.36 Monto Recomendado a adjudicar: ¢21.385.566,51 • Según oficio ATA-OF-694-18 se tiene que ajustar la cantidad de metros de tubería esto por un tema de disponibilidad presupuestaria, pasando de 1.600 metros a 1.528 metros.
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR: ¢21.385.566,51 (VEINTE Y UN		

1

2

3

4

5

6 **Lugar y plazo de entrega:** En los lugares definidos en el cartel, 10 semanas a partir de
7 reciba la orden de compra.

8 **Forma de pago:** El oferente se ajustó a lo indicado en el cartel.

9 **TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA**

10 El pago por dicho concepto se hará con cargo al Programa III "Inversiones". **Es importante**
11 **indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso licitatorio es el día 04 de**
12 **Diciembre del 2018. Los Oferentes recomendados para la adjudicación, no han sido**
13 **sancionados por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se les**
14 **ha ejecutado ningún tipo de garantía. El monto recomendado para adjudicar, se**
15 **establece con base en el Presupuesto disponible. Se anexa a éste el expediente**
16 **administrativo original de la licitación antes indicada el cual consta de (750) folios. Visto**
17 **y revisado el documento que contiene el análisis técnico y legal emitido por los**
18 **asesores técnicos municipales, mediante el cual recomiendan adjudicar la**
19 **licitación abreviada N°2018LA- N°2018LA-000029-MUNIPROV dando como**
20 **resultado 4 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda por unanimidad**
21 **basados en las recomendaciones técnicas de los asesores, recomendar al**
22 **Concejo Municipal aprobar la licitación abreviada N°2018LA-000029-**
23 **MUNIPROV, para la contratación para el suministro e instalación de tubería de**
24 **250 MM y el suministro de tubería de 150MM , ambas tuberías de polietileno de**
25 **alta densidad a las empresas INTEC INTERNACIONAL S.A por un monto total**
26 **para adjudicar de ¢245.577.599,21 y la empresa INVERSIONES MAREVE S.A. MONTO**
27 **TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR ¢21.385.566.51. Acuerdo definitivamente**
28 **aprobado...". - Vistos los documentos, se acuerda por unanimidad aprobar**
29 **el dictamen CPHP-63-2018, por tanto se aprueba la adjudicación de la**
30 **aprobar la licitación abreviada N°2018LA-000029-MUNIPROV, para la**

1 **contratación para el suministro e instalación de tubería de 250 MM y el**
2 **suministro de tubería de 150MM, ambas tuberías de polietileno de alta**
3 **densidad a las empresas INTEC INTERNACIONAL S.A por un monto total**
4 **para adjudicar de ¢245.577.599,21 y la empresa INVERSIONES MAREVE S.A**
5 **MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR ¢21.385.566.51. –**
6 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Christian Corrales
7 Jiménez, Proveedor Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

8 **ARTÍCULO III. - SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO EL CONTRATO**
9 **ADICIONAL PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN RECOLECTOR**
10 **TOTALMENTE NUEVO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA**
11 **Nº 2017LA-000018-MUNIPROV, PARA LA “ADQUISICIÓN DE DOS**
12 **CAMIONES RECOLECTORES TOTALMENTE NUEVOS” ADJUDICADA A LA**
13 **EMPRESA AUTOSTAR VEHÍCULOS S.A. -----**

14 Se conoce DICTAMEN CPHP-64-2018 de la Comisión Permanente de Hacienda
15 y Presupuesto, el cual dice: “... *Para lo correspondiente nos permitimos enviarle*
16 *el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal quien*
17 *sesionó el día de hoy para conocer el acuerdo enviado por este órgano colegiado*
18 *mediante el Acta Nº 198-2018 Art XIV donde se remite el oficio PROV-OF-3514-*
19 *2018 solicitando se lleve a cabo el contrato adicional para la compra de un camión*
20 *recolector totalmente nuevo, correspondiente a la LICITACION ABREVIADA Nº*
21 *2017LA-000018-MUNIPROV, para el “ADQUISICION DE DOS CAMIONES*
22 *RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS TOTALMENTE NUEVOS”,*
23 *adjudicada a la Empresa AUTOSTAR VEHICULOS S.A, por el Concejo Municipal*
24 *según consta en Acta Nº 100-17, Artículo Nº 22 de Sesión Ordinaria celebrada el*
25 *22 de agosto del 2017. La modificación unilateral se recomienda que se de en los*
26 *siguientes términos: OFERENTE: AUTOSTAR VEHICULOS S. A., Cédula*
27 *Jurídica Nº 3-101-336780. Línea Nº 1: Adquisición de un camión recolector de*
28 *desechos sólidos totalmente nuevos, marca FREIGHTLINER, MODELO M2, AÑO*
29 *2019, con caja recolectora marca NEW WAY, MODELO COBRA MAGNUN 25RL*
30 *AÑO 2019. Monto recomendado para adjudicar (sin mantenimientos): US*
31 *\$225.900.00 (Doscientos veinticinco mil novecientos dólares americanos*

1 exactos). Plazo de ejecución: 200 días hábiles, a partir del comunicado de
2 adjudicación. Forma de pago: Acepta la indicada en el cartel. TODO LO DEMÁS
3 DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA Y EL CARTEL. La
4 presente solicitud se realizará con base en el pedido N° 11202 y el oficio RB-OFI-
5 170-2018 del Departamento de Operaciones. El pago se hará con cargo al
6 Programa III (Inversiones). Se anexa a éste, el expediente administrativo original
7 de (1.351) folios y el expediente de modificación de (44) folios de la licitación antes
8 indicada. Visto y revisado el documento que contiene el análisis técnico y legal
9 emitido por los asesores técnicos municipales, mediante el cual recomiendan
10 adjudicar el contrato adicional para la compra de un camión recolector totalmente
11 nuevo se procede a someter a votación dando como resultado 4 votos positivos
12 de los regidores Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa y González
13 Rodríguez y uno voto negativo del regidor Ovares Ramírez. Por tanto, esta
14 comisión acuerda por unanimidad basados en las recomendaciones técnicas de
15 los asesores, recomendar al Concejo Municipal aprobar el contrato adicional para
16 la compra de un camión recolector totalmente nuevo, correspondiente a la
17 LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000018-MUNIPROV, adjudicado a la
18 Empresa AUTOSTAR VEHICULOS S.A por un monto de \$225.900.00. Acuerdo
19 definitivamente aprobado...". - - El regidor Ovares Ramírez indica que quiere
20 hacer la aclaración y que constando en actas que nuevamente el señor Alcalde
21 no está presente cuando estamos tomando decisiones, cuando son sumamente
22 delicadas, sensibles en el tema de las contrataciones, y le parece que eso no es
23 acorde a lo que nosotros como Concejo municipal necesitamos en la toma de
24 decisiones; el lugar del señor alcalde está ubicado a la par de la señora presidenta,
25 y es necesario que acabe ya es actitud de evitar sentarse en su correspondiente
26 curul. El señor Danny Ovares solicita un receso de 15 minutos. - El regidor
27 Leandro Marín indica que él vio al señor alcalde en el momento conversando con
28 los señores de proveeduría, se imagina que estaba haciendo la consulta;
29 después, el regidor pide 15 minutos cuando es un contrato adicional que
30 conocimos en Comisión, y no le deja mentir los señores regidores estando ahí él
31 hizo las preguntas respectivas y quedó suficientemente votado, ese receso de 15

1 minutos es para seguir extendiendo algo que fue votado y acordado por mayoría
2 por lo que solicita que no se lo dé. - El regidor Ovares Ramírez indica que está en
3 el uso de la palabra y no sabe por qué en el uso de la palabra, otro regidor usurpe
4 y haga la interrupción; y le molesta cuando se le otorga a una fracción un receso
5 y la otra no, entonces le cuesta entender cuando se le niega a él como
6 representante de la fracción de la unidad social cristiana. Indica que en la comisión
7 quedó claro que los dos vehículos que el alcalde aquí insistentemente indicó que
8 ya iban a estar para el 31 de octubre, no están en funcionamiento, todavía a la
9 fecha no está en funcionamiento y ya estamos 22 de noviembre; a él le preocupa
10 que esta empresa, que es la que tiene que brindar esta opción igualmente vaya a
11 retrasar en tanto tiempo la entrega; así mismo quedó claro que los vehículos no
12 venían con lo que podría llamarse el 100% de la seguridad posible dentro de las
13 especificaciones técnicas, tanto es así, que los técnicos aceptaron e indicaron en
14 Comisión que están en este momento en el taller de la empresa que remitió estos
15 camiones, haciéndole trabajos adicionales o complementarios para una mayor o
16 mejor seguridad de los funcionarios; le parece que no deberíamos de aprobar un
17 camión que varía con las mismas especificaciones y por ende, con la eficiencia y
18 seguridad que los mismos técnicos admitieron que existe, porque si no existieran
19 deficiencias en seguridad desde el momento en que llegaron. También se indica
20 que no estaba en las tarjetas de pesos y dimensiones, entonces no tenemos
21 claridad al momento que se tramitó esa solicitud si estos cumplen con la de pesos
22 y dimensiones, que pasa si eso no cumple no deberíamos de aceptarlo; que
23 pasaría con esa contratación como es un aspecto técnico, le parece que
24 hubiésemos esperado a que los camiones tuvieran las tarjetas de pesos y
25 dimensiones, no es conveniente comprar un camión que no reúna el 100% de la
26 seguridad para los funcionarios, porque así fue admitido y esbozado en actas, y
27 por último, estos camiones que don Rolando insistió ampliamente que iban a ser
28 una solución para Cartago a partir del 30 de octubre y eso no fue así, no han sido
29 sin tan siquiera probados, o sea, no se ha hecho una recolección de un ni siquiera
30 una tonelada de residuos sólidos en estos camiones, entonces si no han sido
31 probados, en la práctica no es conveniente, es un activo municipal muy costoso y

1 elevado su costo, y es plata del soberano; en ese sentido le parece que por lo
2 menos deberíamos de esperar y dejar en posposición la aprobación de esto, hasta
3 que esos camiones están en el plantel debidamente verificados con todos los
4 aspectos técnicos, y todos los aspectos de seguridad que se están modificando. -
5 La regidora Céspedes Quesada solicita que pase el técnico Jorge Araya para
6 hacerle algunas consultas, estuvo en la sesión, pero se levantó por el acto
7 protocolario, y no tuvo oportunidad de hacer las consultas. - La regidora Céspedes
8 Quesada le indica al técnico Jorge Araya que lo escuchó decir en la comisión de
9 Hacienda y presupuesto que solamente seis vehículos municipales o seis
10 camiones de recolección de residuos están en uso, entonces consulta que hace
11 cuánto tiempo están ahí. - El ingeniero Jorge Araya indica que la totalidad de los
12 camiones recolectores son los 13; de esos 13, dos camiones recolectores están
13 fuera del funcionamiento, nos quedan 11 camiones recolectores, de estos 11
14 camiones, hay cinco que están en reparación, quedan seis que están en
15 funcionamiento. – La regidora Céspedes Quesada indica que entonces de esos 5,
16 hace cuánto tiempo están en reparación. – El Ing. Jorge Araya indica que no
17 precisa las fechas porque continuamente se van varando esos camiones, no son
18 los que están varados siempre, se repara un camión, pero se lleva otro camión a
19 reparar, y así siempre están rotando, entonces no puede decirle que los cinco
20 camiones recolectores son los que están varados, porque se van rotando, se
21 recupera uno y así; en estos momentos efectivamente hay 6 camiones
22 funcionando. - La regidora Céspedes Quesada indica que hace 22 días, cuando
23 se presentó la licitación para la compra del camión recolector de residuos para el
24 mercado, estuvimos en la Comisión de Hacienda y presupuesto, y don Silvio
25 manifestó, quien es de su departamento manifestó, que estaba la totalidad de los
26 camiones en funcionamiento, y pueden oírlo en el audio y verlo en el acta porque
27 debe de constar, y le preguntó incluso qué había pasado con la sustracción de
28 cuatro baterías de los camiones recolectores, y le dijo que nada porque de
29 inmediato proveeduría las compró, y que era algo tan sencillo, y así de fácil lo dijo,
30 y a hoy sólo seis camiones, hace 22 días estaba la totalidad trabajando más los
31 contratados de EBI, y hoy solamente tenemos 6, entonces su departamento es

1 contradictorio, usted dice una cosa y don Silvio dice otra, y para mí eso es
2 preocupante; tengo muy claro que la flotilla de camiones recolectores de residuos
3 están en muy mal estado y que hay que sustituirla, de eso no tengo duda, pero
4 usted y don Silvio se contradicen y eso para mí es preocupante. – La presidenta
5 municipal somete a votación el dictamen y su firmeza CPHP-64-2018, y votan
6 afirmativo con siete votos. – Se hace constar que votan negativo los regidores
7 Céspedes Quesada y Ovares Ramírez. - **Se aprueba la totalmente nuevo,**
8 **correspondiente a la LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000018-**
9 **MUNIPROV, adjudicado a la Empresa AUTOSTAR VEHICULOS S.A por un**
10 **monto de \$225.900.00.** - El regidor Brenes Figueroa indica que qué hace año y
11 medio cuando empezamos a hablar de estos dos camiones sobre la compra, él
12 fue uno en que su momento crítico a la Administración por la falta de revisión a la
13 hora de ir renovando esa flotilla, porque inclusive en su momento hasta crítico una
14 marca x de camiones, que al final siempre han traído una serie de problemas y
15 que conoce con cierta experiencia; por eso su voto es positivo, porque sabe que
16 si no renovamos el equipo, vamos a tener permanentemente camiones en mal
17 estado y gastar tanta plata en reparación de esos camiones, para mí no tiene
18 sentido, entonces debemos de ir renovando y renovando porque ya son montones
19 los problemas que tenemos con la recolección de residuos en nuestro cantón, y
20 todavía peor en los sectores como San Francisco que sólo una vez por semana
21 pasan, entonces necesitamos darle respuesta a esta gente, y como la respuesta
22 teniendo el equipo necesario para que la municipalidad esté obligada a dar el
23 servicio que se merecen y el servicio que se cobra, entonces por eso le parece
24 que debemos impulsar la renovación de los equipos, para que no haya peros de
25 dar el servicio. – La regidora Céspedes Quesada indica que su voto es negativo
26 como lo dijo anteriormente; sabe de la necesidad que a simple vista se nota de
27 cambiar la flotilla de camiones de residuos sólidos, pero es muy lamentable que
28 los técnicos del departamento de operaciones se contradigan, y por eso su voto
29 es negativo; hay una gran contradicción de lo que dice el Señor Jorge Araya, con
30 lo que dice el señor Silvio Marín del mismo departamento, entonces a quién
31 creerle. - El regidor Ovares Ramírez indica que es significativamente importante

1 dejar plasmado, que el señor alcalde tiene 12 años de ser alcalde, y hasta ahora
2 en el período como lo dice don Marcos, empezamos a comprar camiones, que
3 tienen mucho tiempo de estar constantemente reparándose según los informes
4 que no nos han remitido, y según lo que indica el técnico, un camión se va por un
5 motivo, después de una semana se vuelve a varar por otro, pero eso no pasa de
6 la noche a la mañana, eso es una situación que se da paulatinamente y una buena
7 administración prevé eso, pero 12 años después, hasta ahorita estamos viendo
8 que es necesario adquirir camiones, porque no sucedió hace 8 años o hace 4
9 años, simple y sencillamente porque ha habido una deficiente administración en
10 el tema de los vehículos municipales para la recolección de residuos sólidos; tan
11 mal ha sido de la Administración que existen distritos a los cuales se les bajó la
12 cantidad de días en que se recolectaban los residuos sólidos, y eso es una
13 deficiencia administrativa clara y palpable, no tiene otra justificación, no es culpa
14 de este honorable Concejo municipal, no es culpa de los síndicos, no es culpa de
15 los regidores, la ineficiencia en la cantidad de camiones que están a disposición
16 de ciudadano cartaginés tiene nombres y apellidos, y está clara y evidente, ya hoy
17 nos dicen que sólo hay 6 buenos y 5 malos, o sea la mitad de la flotilla varada, y
18 eso no es una responsabilidad de nosotros, así que queden plasmadas en el acta
19 y que se sienten ojalá las responsabilidades del caso a un futuro. – Notifíquese
20 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Christian Corrales Jiménez,
21 Proveedor Municipal y al alcalde municipal. – **Acuerdo definitivamente**
22 **aprobado.** -----

23 **ARTÍCULO IV. - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL RELACIONADO AL PLAN**
24 **NACIONAL DE MOVILIDAD URBANA Y DEL PROYECTO TREN ELÉCTRICO**
25 **DE PASAJEROS DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA.** -----

26 Se conoce oficio AM-IN-328-2018, suscrito por el señor alcalde, el cual dice:
27 *“...Después de saludarlos muy respetuosamente, en el marco de cooperación y*
28 *coordinación del Plan Nacional de Movilidad Urbana y más propiamente del*
29 *Proyecto Tren Eléctrico de Pasajeros de la Gran Área Metropolitana del cual el*
30 *cantón de Cartago es parte del recorrido entre Paraíso y Ciruelas de Alajuela, y*
31 *dada la invitación de la Casa Presidencial, líder en la coordinación de este proceso*

1 conjunto con el IFAM, MIVAH, MOPT, INCOFER, INVU, para que los distintos
2 gobiernos locales involucrados participemos en el concurso promovido por la
3 UNIÓN EUROPEA, el cual consiste en el financiamiento no reembolsable de un
4 proyecto de regeneración urbana de carácter mancomunado y en vista de que el
5 proyecto TRP permite a partir de la movilidad la regeneración urbana de toda la
6 GAM y por tanto se ajusta a los parámetros de dicho concurso me permito informar
7 lo siguiente: Para poder participar en dicho concurso, las municipalidades
8 involucradas debemos firmar un convenio interinstitucional que demuestre nuestra
9 voluntad de realizar dicho proyecto contemplando todos los alcances de orden
10 técnico y legal correspondientes. Cabe aclarar que todas las municipalidades
11 involucradas estamos en el proceso de modificación y actualización de planes
12 reguladores, los cuales se integrarán para potenciar un desarrollo denso y
13 multifuncional en asocio al proyecto de movilidad urbana que no solamente
14 pretende mejorar servicio de transporte de pasajeros por medio del tren, sino
15 también con intermodales que permitan un mejor aprovechamiento de nuestras
16 vías para mejorar la calidad de vida de los habitantes, en cuanto a la reducción de
17 los tiempos de desplazamiento y el consecuente incremento del tiempo destinado
18 a la recreación, vida en familia, esparcimiento y disfrute del espacio público, punto
19 de encuentro democrático por excelencia. Así las cosas, solicito autorización a
20 este Honorable Concejo Municipal para firmar dicho convenio adjunto y tener la
21 oportunidad de acceder a un financiamiento equivalente a 5 millones de euros, los
22 cuales permitirían un gran avance en este proyecto de interés público en manos
23 del Estado Costarricense...". El señor alcalde indica que con la oficina de la
24 primera Dama de la República, se ha comenzado a trabajar con la Unión Nacional
25 de Gobiernos Locales y otros entes, de manera tal, que los 15 municipios que van
26 a tener la posibilidad de tener el tren eléctrico en Costa Rica, puedan no sólo
27 trabajar en temas de movilidad asociados al tren, si no, poder por medio de la
28 Unión Nacional de Gobiernos locales participar en un concurso de la Unión
29 Europea, por supuesto que eso requiere trabajar y ya desde hace días estamos
30 en eso, y este convenio es de una manera general busca lograr la articulación, de
31 ahí que también el accionar de los municipios debe ser rápido. Este convenio es

1 muy básico si se pudiera dispensar de trámite de comisión para poder seguir con
2 los procesos, lo agradeceríamos dada la importancia y la trascendencia que se
3 tiene. - El regidor Coto Fernández indica que esto es un convenio como decía don
4 Rolando interinstitucional entre las diferentes municipalidades, que da la opción
5 de varias cosas, dentro de esas, eventualmente acceder a fondos; le parece que
6 el tema del transporte es un tema crítico que no hay que agregar nada, todos
7 sabemos y todos sufrimos cada vez que vamos a San José, y aquí mismo en
8 Cartago, entonces indica que con este convenio no tenemos margen de acción,
9 por más que quiera cambiarle una coma se complica la cosa, entonces tiene que
10 estar suscrito la próxima semana y es de adhesión, entonces él propone que se
11 dispense de trámite de comisión, que lo aprobemos y que inclusive se le dé
12 firmeza para autorizar al Señor alcalde y a firmarlo; estas son las acciones que
13 van a contribuir. – **Visto los documentos, se acuerda por unanimidad aprobar**
14 **el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL RELACIONADO AL PLAN NACIONAL**
15 **DE MOVILIDAD URBANA Y DEL PROYECTO TREN ELÉCTRICO DE**
16 **PASAJEROS DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA. Se autoriza al señor**
17 **alcalde para su firma y los demás trámites correspondientes.** – Notifíquese
18 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor alcalde. - **Acuerdo**
19 **definitivamente aprobado.** -----

20 **ARTÍCULO V. - REMISIÓN DEL INFORME DE CONDONACIÓN TRIBUTARIA.**

21 Se conoce oficio AM-IN-330-2018, suscrito por el señor alcalde, mediante el cual
22 remite el oficio AT-OF-147-2018, suscrito por la MAF, Paulina Ramírez Portuguez,
23 Directora del Área Tributaria, referido a la remisión del informe de la condonación
24 Tributaria. – El regidor Coto Fernández propone la dispensa de trámite de
25 comisión, en razón que de que esto es un tema importante y va a tener un impacto
26 muy positivo para el cantón. - **Vistos los documentos, se acuerda por**
27 **unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, aprobar el informe oficio**
28 **AT-OF-147-2018, por tanto, se aprueba la condonación Tributaria, en los**
29 **términos que expresa el informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de
30 recibo y fecha a la MAF, Paulina Ramírez Portuguez, Directora del Área Tributaria

N° 199-2018

1 y al señor alcalde. -----

2 --

3

4 Al ser las veinte horas con veintiséis minutos, el presidente levanta la sesión.

5

6

7

8 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

9 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

10

11

12

Rolando Rodríguez Brenes

13

ALCALDE MUNICIPAL

14